

Incapacidad ocasionada por un accidente de circulación. Reclamación de cantidad a la Administración

Para ver el caso completo pinche [aquí](#)

Visualización de documentos:

- [1. Demanda](#)
- [2. Contestación a la demanda](#)
- [3. Sentencia](#)

El caso

Supuesto de hecho.

Madrid, 04-12-2002

El día 4 de diciembre de 2002, Antonio sufre un accidente de circulación, ya que mientras circulaba por la carretera divisó un bulto en el asfalto respecto del cual no había aviso alguno de su existencia, al verlo, intento esquivarlo mediante un volantazo, y en consecuencia, piso el borde del asfalto del carril derecho, perdiendo el control del coche.

Debido al accidente, Antonio estuvo de baja médica totalmente impeditiva 271 días y le dejaron secuelas tanto en la mano izquierda como en el dorso.

Conforme al baremo para accidentes de tráfico, se procede a la reclamación de 20.474,64€ el día 28 de Julio de 2004 ante el Ministerio de Fomento, el cual es denegado por silencio administrativo, lo cual lleva a Antonio a interponer [Demanda](#) en el procedimiento contencioso administrativo.

Objetivo. Cuest

...